

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
	PAGINA: 1 de 4

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/08/03

Proceso: *F-CD-180-2*

Objeto: /ADQUIRIR ELEMENTOS ÓPTICOS Y DE MEDICIÓN REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INVESTIGACION RECONOCIMIENTO Y MÉTODOS DE CONTROL DE PRODIPLOSIS LONGIFILA EN EL CULTIVO DE TOMATE (SOLANUM LYCOPERSICUM L.) EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, PRESENTADO POR LOS PROGRAMAS ACDEMICOS INGENIERÍAAGRONÓMICA-INGENIERÍA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN DE LA SEDE FUSAGASUGA!

Presupuesto oficial: TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS DIESINUEVE PESOS (\$3.370.619) m/cte.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/07/26

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	GREENFOREST-SERVICIOS FORESTALES SAS	900550746-1	\$\$2.726.000	\$\$3.243.940

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 3 VIGENCIA:2022-09-01 PAGINA: 2 de 4

NOMBRE DEL OFERENTE: [GREENFOREST-SERVICIOS FORESTALES SAS

NIT/CC: 900550746-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO CUMPLE. No subsanó
2	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE. No subsanó
	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:	
	PARA PERSONA NATURAL:	
	En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	
3	PARA PERSONA JURÍDICA:	NO CUMPLE. No subsanó
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	
	Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

STEED AD DE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
MANAGE	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
UDEC UNIVERSIDAD DE	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
CUNDINAMARCA		PAGINA: 3 de 4

	b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes	
	disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente)	
	y tarjeta profesional.	
	PARA PERSONA NATURAL:	
	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	
4	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	NO CUMPLE. No subsanó
	PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	
	En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	GREENFOREST- SERVICIOS	900550746-1			Х
	FORESTALES SAS				

4. CONCLUSIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
	PAGINA: 4 de 4

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

PhD. OLGA MARINA GARCÍA NORATO

Directora de Investigación Universitaria

Proyectó y revisó: Magda Tatiana Riveros González tatiana Riveros

Dirección de investigación

22-47

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co